



La determinación de la lógica como ciencia común intencional en Duns Escoto*

Héctor Hernando Salinas**
Pontificia Universidad Javeriana
Bogotá - Colombia

Para citar este artículo: Salinas, Héctor Hernando.
«La determinación de la lógica como ciencia común intencional en Duns Escoto».
Franciscanum 165, Vol. LVIII (2016): 51-86.

Resumen

El presente trabajo estudia las dos primeras cuestiones del comentario de Juan Duns Escoto a la *Isagoge* de Porfirio. En ellas, Escoto establece en primer lugar la científicidad de la lógica, frente a la objeción aristotélica que ve en la lógica el *método de la ciencia*. Y, en segundo lugar, frente a la definición aristotélica del objeto de la ciencia como un género determinado, Escoto establece el carácter de la lógica como ciencia común. Se ofrece en anexo la traducción castellana de estas dos cuestiones.

- * Este artículo es uno de los resultados del proyecto de investigación 006268: Juan Duns Escoto antes de la univocidad del ser. Este proyecto está inscrito en la Vicerrectoría de Investigación de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. He tenido la oportunidad de discutir los textos aquí tratados en la cátedra sobre Duns Escoto que tuve a mi cargo durante el primer semestre de 2014 y el primer semestre de 2015 en la carrera de filosofía de la Universidad Javeriana. A los estudiantes que me escucharon les extiendo mi agradecimiento por su paciencia y dedicación. Finalmente agradezco a los dos pares anónimos que avalaron y mejoraron esta publicación con sus comentarios.
- ** Doctor en Filosofía (2014) y Máster en Filosofía Medieval (2008) de l'École Pratique des Hautes Études (ephe) de París. Profesor asistente de la Facultad de Filosofía de la Pontificia Universidad Javeriana. Contacto: hsalinas@javeriana.edu.co.

Palabras clave

Duns Escoto, Robert Kilwardby, lógica medieval, historia de la lógica.

The determination of logic as intentional common science in Duns Scotus

Abstract

This paper studies the first two questions of John Duns Scotus's *Commentary on Porphyry's Isagoge*. In these questions, Scotus establishes the scientific character of logic against the Aristotelian objection which defines logic as *method of science*. And, against the Aristotelian definition of a scientific object as a determined genre, Scotus establishes logic as a common science. The Spanish traduction of these two questions is presented as appendix.

Keywords

Duns Scotus, Robert Kilwardby, medieval logic, history of logic.

Introducción

En el comentario de Duns Escoto a la *Isagoge*¹ de Porfirio, se encuentran dos momentos iniciales claramente definidos en la distribución de las cuestiones. En el primero de ellos, se busca

.....

1 Ioannis Duns Scoti, «Quaestiones In Librum Porphyrii Isagoge et Quaestiones Super Praedicamenta Aristotelis», en *Opera philosophica* tomo 1, ed. R. Andrews et al. (New York: The Franciscan Institut, 1999), 3-235. En adelante se cita así: Duns Scotus, *In Porph.*, q. 1 n. 1 (Oph, I, 3), comentario a la *Isagoge*, cuestión 1, parágrafo 1, en las *Opera Philosophica* de Escoto, volumen 1, página 3. En este artículo, salvo mención contraria, todas las traducciones del latín son del autor.



determinar cuál es el objeto propio de la ciencia lógica². El segundo momento corresponde a la determinación del objeto propio de la ciencia estudiada en la *Isagoge* de Porfirio, es decir, la ciencia de los predicables³.

Las tres primeras cuestiones del comentario tienen un alcance mucho más largo que el de la pregunta por la determinación del universal como objeto de la *Isagoge*. Estas cuestiones cumplen la función de preámbulo general al conjunto de comentarios lógicos de Escoto⁴, fundamentalmente porque presentan la determinación escotista de la cientificidad de la lógica. En ellas encontramos condensada la filosofía escotista de la lógica en tanto ciencia y en su relación con las otras ciencias. En ese sentido, este preámbulo introduce a la problemática de la cientificidad en general.

Las tres cuestiones que comprenden el primer momento del comentario son:

q. 1 *Utrum logica sit scientia*

q. 2 *Utrum logica sit scientia communis*

q. 3 *Utrum syllogismus sit subiectum logicae*

En la primera cuestión (*utrum logica sit scientia*), Escoto se enfrenta a la distinción aristotélica entre la *scientia* y el *modus sciendi*⁵. Puesto que la lógica es identificada con el método de adquisición del saber, el *modus sciendi*, la lógica es vista más como condición previa del saber, que como una ciencia en sentido propio. Esta *situación* de la lógica, como condición de la ciencia, sin definirse como ciencia, nos recuerda el debate entre los primeros comentaristas de Aristóteles a

2 *Ibid.*, qq. 1-3 (OPh, I, 3-20).

3 *Ibid.*, qq. 4-8 (OPh, I, 21-42).

4 Además de un comentario a la *Isagoge*, Escoto escribió un comentantario a las *Categorías* de Aristóteles, Ioannis Duns Scoti, «Quaestiones super Praedicamento Aristotelis», en *Opera philosophica* tomo I, *op. cit.*, 247-566. Además se conservan dos series de comentarios al *De Interpretatione* y un comentario a las *Refutaciones Sofísticas*, Ioannis Duns Scoti, *Quaestiones in Libros Perihermenias Aristotelis, Quaestiones Super Librum Elenchorum Aristotelis*, en *Opera philosophica* tomo II, ed. R. Andrews et al (New York-Washington: The Franciscan Institut-The Catholic University of America, 2004), 40-527.

5 Aristóteles. *Metafísica*. Introducción, traducción y notas de Tomás Calvo Martínez (Madrid: Gredos, 1998), II (α), 3, 995a14-15.

propósito de la lógica como instrumento o como parte de la filosofía⁶. En esta primera cuestión del comentario escotista aún hay algo de ese debate que oponía la lectura peripatética (instrumentalista) a la lectura estoica y platónica (cientificista) de la lógica.

La segunda cuestión (*utrum logica sit scientia communis*), una vez determinada la naturaleza científica de la lógica, se ocupa de la posibilidad de que la lógica sea una ciencia racional o intencional común. En este punto, la discusión se establece con la exigencia científica derivada de los *Segundos Analíticos*, según la cual cada ciencia se ocupa de un género determinado, excluyendo por lo tanto, la posibilidad de una ciencia común. Sin embargo, dada la naturaleza de la lógica (y, por lo demás, de la metafísica), es legítimo preguntarse entonces por la posibilidad de una ciencia común. Y, para el caso de la lógica, Escoto defiende la tesis de la lógica como ciencia común delimitando su espacio en tanto ciencia racional.

La tercera cuestión afronta el problema de determinar el objeto de la lógica. Con esta cuestión, el lector tiene la oportunidad de observar cómo Escoto se da a la tarea de analizar la diversidad de opiniones en disputa a finales del siglo XIII. Apoyándose en los criterios de científicidad que, de acuerdo a los *Segundos Analíticos*, debe cumplir el objeto de una ciencia, Escoto somete a un análisis de fondo cada una de estas opiniones, para favorecer finalmente al silogismo⁷ como objeto propio de la lógica.

En este trabajo nos ocuparemos de estudiar únicamente las dos primeras cuestiones, de las que ofrecemos su traducción castellana. Aunque dejaremos para otro trabajo el análisis detallado de la determinación del objeto de la lógica, lo tendremos presente permanentemente, pues esta tercera cuestión funge como conclusión de este primer momento del comentario. Aquí nos concentraremos en

6 Cf. Pierre Hadot, «La logique, partie ou instrument de la philosophie?», en Simplicius, *Commentaire sur les Catégories d'Aristote*, Fasc. 1, Intro., première partie (1-9,3 Kalbfleisch), Trad. Ph. Hoffmann (Leiden-Nueva York: Brill, 1990), 183-188.

7 *Duns Scotus, In Porph., op. cit.*, q. 3 n. 20 (OPh, 1, 16-17): «Dicendum ergo quod subiectum primum et proprium est syllogismus».

mostrar cómo y para qué la lógica es considerada por Escoto como ciencia intencional común.

1. Los argumentos contra la cientificidad de la lógica

No debe extrañar que las tres objeciones contra la tesis de la cientificidad de la lógica reposen sobre la autoridad de Aristóteles. Al parecer, Aristóteles no pensó en exigir que la lógica cumpliera con los criterios de cientificidad que estableció en los *Segundos Analíticos*. La preocupación por evaluar la cientificidad de la lógica a la luz de los *Segundos Analíticos* no parece una preocupación de Aristóteles, sino de su tradición interpretativa.

En efecto, la primera objeción se apoya en la distinción aristotélica entre el *modus sciendi* y la *scientia*, que se encuentra en el libro II (α) de la *Metafísica*: «Absurdum est simul quaerere scientiam et modum sciendi»⁸. Al identificar el *modus sciendi* y la lógica, la objeción concluye sin gran dificultad que el *modus sciendi non est scientia*⁹. Habría pues una anterioridad necesaria de la lógica, como condición transversal de la adquisición de todo saber científico que haría de ella un instrumento de la ciencia antes que una ciencia; en todo caso, incluso si su estatuto instrumental haya de ser definido, la lógica no sería una ciencia. No podrían buscarse, en el sentido de la investigación científica, la lógica y la ciencia al mismo tiempo. Esto no querría decir que la lógica cumple un rol negativo o exterior a la ciencia. Por el contrario, en tanto instrumento de adquisición del saber, la lógica encontraría su lugar en el dispositivo de la ciencia,

-
- 8 Cf. Aristoteles Latinus, «Metaphysica», lib. I-X, XII-XIV. Translatio Anonyma sive ‚Media‘, ed. G. Vuillemin-Diem, *Aristoteles Latinus* xxv 2 (Leyde: E.J. Brill, 1976), II (α), 3, 995a14-15 (AL, xxv, 39-40). «Como que es imposible pretender hallar a la vez la ciencia y el método de la ciencia», (tr. del griego de Calvo Martínez, 128). En este trabajo siempre damos la referencia y citamos el texto latino de Aristóteles, que consultamos en las ediciones críticas del *Aristoteles Latinus*. Así, en esta misma nota, el paréntesis de la referencia se lee así: *Aristoteles Latinus*, volumen xxv, facsímil 2, páginas 39-40.
- 9 Duns Scotus, *In Porphyria*, op. cit., q. 1 n. 1 (OPh, I, 3): «Quia modus sciendi non est scientia; logica est modus sciendi, igitur etc. Maior ex simili: modus videndi non est visus. Minor ex Aristotele II *Metaphysicae*: ‘Absurdum est simul quaerere scientiam et modum sciendi’. Et exponitur: ‘modus sciendi’, id est, ‘logicam’».

pues ella sería anterior (tanto en el tiempo como en el mismo orden lógico) y necesaria para la adquisición de la ciencia.

La segunda objeción se apoya en la división de las ciencias teóricas expuesta en el libro VI (E) de la *Metafísica*. Para la objeción esta división es exhaustiva y en ella se presentan las ciencias teóricas superiores, es decir, las más generales. Estas son «la matemática, la física y la divina o metafísica». Sin embargo, nos dice la objeción, «bajo ninguna de ellas está contenida la lógica»¹⁰. La fuerza del argumento se concentra en la suposición de que esta división es, repitámoslo, exhaustiva, pues el campo entero de los objetos teóricos está cubierto por esas tres ciencias. De otro lado, dado que la lógica no está subordinada a ninguna de ellas, la lógica no puede pertenecer al orden de estas ciencias¹¹.

Por último, la tercera objeción se funda sobre el contraste entre uno de los rasgos propios de toda ciencia, según se expone en los *Segundos Analíticos*, y uno de los rasgos propios de la lógica: «*scientia est ex propriis [principiis] sicut et demonstratio*»; mientras que «*logica est ex communibus*»: «hay ciencia a partir de [principios] propios, como también demostración; hay lógica a partir de [principios] comunes»¹². Las propiedades que toda ciencia demuestra de su objeto, son propiedades demostradas a partir de principios propios. Y tanto el objeto como sus propiedades pertenecen al mismo género, y ellas se deducen de él. La

10 *Ibid.*, q. 1 n. 2 (OPh, I, 3): «VI *Metaphysicae* (VI (E), 1, 1026a18-19) distinguit Aristoteles scientias in mathematicam, naturalem et divinam sive metaphysicam, sub quarum nulla continetur logica».

11 Hay que observar, al menos de pasada, la doble denominación de la tercera ciencia según esta objeción. Aristóteles mismo llama a esta ciencia *theologia* («*Quare tres erunt philosophiae theoricae: mathematica, physica, theologia...*» *Ibid.*, VI (E), 1, 1026a18-19; AL, XXV, 117-118 y aquí se presenta bajo la doble etiqueta de ciencia «divina o metafísica», en acuerdo con la problemática de la determinación del objeto de la metafísica, vacilante entre el objeto más eminente (*Ibid.*, VI (E), 1, 1026a18-32; AL, XXV, 117-118) y el objeto más general (*Ibid.*, IV (Γ), 1, 1003a20-32; AL, XXV, 60). En su comentario a la *Metafísica*, Escoto va a mostrar el alcance de esta problemática precisamente cuando ofrezca su determinación del objeto de la metafísica partiendo del análisis de la solución de Averroes (Dios) y de la solución de Avicena (el ser), en la primera cuestión del primer libro de su comentario. Cf. Duns Scotus, «*Quaestiones super libros metaphysicorum Aristotelis*», en *Opera philosophica*. Editado por R. Andrews et al, tomos III-IV (New York: The Franciscan Institut, 1997), q. 1 (OPh, III, 3-72)

12 Duns Scotus, *In Porphy.*, op. cit., q. 1 n. 3 (OPh, I, 3-4): «*Scientia est ex propriis sicut et demonstratio, per Aristotelem i Posteriorum* (I (A), 9-10, 76a17-b16; AL, IV, 295-296); *logica est ex communibus; ergo etc.*».

demostración se construye pues dentro de un único género que constituye el objeto de la ciencia en cuestión. Esta concentración de cada ciencia en su objeto propio explica que el punto de partida de la demostración científica sean los principios propios de su objeto, de tal modo que estos no se pueden extender a otras ciencias, salvo en el caso de la subordinación entre ciencias. Esta permite que las conclusiones de una ciencia superior, subalternante, sean los principios de la demostración en una ciencia subalternada. Salvo este caso, la demostración se produce siempre en el espacio de un género determinado que delimita tanto el objeto como los principios de la ciencia que le conciernen¹³.

Por su parte, la lógica se presenta como una actividad que no llamamos científica pues tiene por punto de partida esa dimensión común, «*ex communibus*», es decir, en tanto tiene por principios, no los principios propios de un género del que se ocuparía la ciencia lógica, como si la lógica misma fuera una ciencia, sino que ella tendría por punto de partida unos principios comunes a todas las ciencias. De esta consideración se seguiría que la lógica no cumple con uno de los rasgos del conocimiento científico en tanto toda ciencia se delimita por un género propio. Dicho esto, la lógica *no demostraría nada* pues supera el dominio de un género determinado, al extenderse sobre lo común o al operar en un espacio común a todas las ciencias y no propio a ella. En consecuencia, la lógica no sería una ciencia. Así pues, la restricción a un único objeto limitado por un género determinado, la posesión de principios propios y la posibilidad de

13 El ejemplo propuesto por los *Segundos Analíticos* es el del triángulo (el género) cuya ciencia demuestra que el triángulo posee ángulos iguales a dos rectos (su propiedad esencial). En este caso, incluso si la geometría depende de la matemática, en tanto esta es su ciencia subordinante, la demostración de las propiedades geométricas del triángulo tiene lugar en el cuadro cerrado de su género, sin la consideración de los elementos de la demostración que pueden proceder de una ciencia subordinante como las matemáticas o incluso la ciencia de las superficies planas. En este caso, no se trata de una propiedad ni de las superficies planas, ni del triángulo isósceles, sino de una propiedad esencial del triángulo sin más. Cf. Aristóteles, «*Analytica Posteriora*, Translationes Iacobi, Anonymi sive 'Ioannis', Gerardi et Recensio Guillelmi de Moerbeka», en *Aristoteles Latinus*, IV 1-4, eds. L. Minio-Paluello y B. G. Dod (Bruges-París: Desclée De Brouwer, 1968). I (A), 4, 73b31-33 (AL, IV, 290), 5, 74a25-b4 (AL, IV, 291) y 10, 76a31-35 (AL, IV, 295). Sobre este punto, las observaciones de Dominique Demange, *Jean Duns Scot. La théorie du savoir* (París: Vrin, 2007), 83.

construir demostraciones científicas a propósito de ese objeto, son todos rasgos interdependientes que definen un saber científico y que no se encuentran en la lógica dado que ella parte *ex communibus*. La tensión entre lo propio y lo común como criterio de identificación de una ciencia excluye pues la lógica de la actividad científica, en todo caso, en tanto ella misma no es una ciencia.

Sobre este punto tan delicado, hay dos pasajes de los *Segundos Analíticos* que ofrecen una aclaración sobre el alcance de la objeción. En primer lugar, el pasaje citado en la objeción distingue los principios propios y los principios comunes en el conocimiento científico. En efecto, según Aristóteles hay una dimensión en la que los principios comunes cumplen una función en la ciencia: «De los [principios] que se utilizan en las ciencias demostrativas, unos son propios de cada ciencia, y otros son comunes, aunque comunes por analogía, puesto que se puede utilizar solo lo que está incluido en el género subordinado a la ciencia [en cuestión]»¹⁴. A pesar de ser comunes, al entrar en el espacio genérico, estos principios se ajustan a la delimitación propia de cada ciencia. En el ejercicio de la demostración, los principios solo pueden ser propios a cada ciencia o solo pueden volverse propios dado que la demostración se construye dentro de un género que define el objeto de una ciencia.

Según otro pasaje, «todas las ciencias se comunican entre sí en virtud de las [cuestiones] comunes (llamo comunes a aquellas de las que uno se sirve demostrando a partir de ellas, pero no aquellas acerca de las cuales se demuestra ni aquellas que se demuestran)»¹⁵. En este sentido, las proposiciones comunes constituyen el punto de convergencia y de tensión entre la lógica inscrita en la dimensión común de los

14 Aristóteles, «Analytica Posteriora, Translationes Iacobi, Anonymi sive 'Ioannis', Gerardi et Recensio Guillelmi de Moerbeka», *op. cit.*, I (A), 10, 76a36-38 (AL, IV, 295): «Sunt autem quibus utuntur in demonstrativis scientiis hec quidem propria uniuscuiusque scientie, alia vero communia, communia autem secundum analogiam, quoniam utile quantum in eo quod est sub scientia genere». (trad. del griego de Candel Sanmartín, 336).

15 *Ibid.*, I (A), 11, 77a26-28 (AL, IV, 297): «Communicant autem omnes scientie secundum communia. Communia autem dico quibus utuntur tamquam ex hiis demonstrantes, sed non de quibus demonstrant neque que demonstrant». (trad. del griego de Candel Sanmartín, 341).

principios y las ciencias en su limitación genérica. Consideramos que según el espíritu de la objeción, la lógica ofrecería, en esta dimensión del conocimiento científico, los axiomas comunes a todas las ciencias; axiomas que harían posible, junto con el objeto y sus propiedades demostrables, la demostración científica. La lógica seguiría siendo anterior a la ciencia en tanto estaría a cargo de presentar los principios comunes a la demostración científica de los cuales la ciencia misma no puede ocuparse y que solo encuentra para servirse de ellos.

En este mismo sentido de identificar la lógica al *modus sciendi*, nos parece relevante citar un pasaje del prólogo de Egidio Romano a su comentario a los *Segundos Analíticos*, pues nos permite ver en obra esta consideración instrumental de la lógica. Se trata de un texto en el que Egidio sostiene la tesis de la distinción entre lógica (*modus sciendi*) y ciencia. Egidio construye esta distinción a partir del contraste entre una definición estricta y otra amplia de la demostración. Según la definición amplia de la demostración, que incluye los razonamientos formados a partir de *premisas comunes*, la lógica misma sería una ciencia; por el contrario, según la definición estricta, en la que únicamente se aceptan las premisas extraídas de los *principios propios* de cada ciencia, la lógica no sería una ciencia.

Nos permitimos citar *in extenso* este texto fundamental en el que observamos cómo en función de la definición de demostración que se acepte se produce la exclusión o la inclusión de la lógica en el campo de las ciencias:

Puesto que el lógico, al ocuparse del arte lógico, forma argumentos, nos preguntamos qué tipo de argumentos son estos. Hay que decir que, puesto que la lógica no es propiamente una ciencia, sino el método de la ciencia, estos argumentos no son propiamente demostraciones, sino que enseñan el método de demostrar (*docent modum demonstrandi*). Es por esto que, en la medida en que el lógico es considerado como enseñante (*docens*) y en la medida en que, en tanto tal, produce argumentos necesarios (porque todo argumento necesario no es una demostración, salvo aquel que procede a partir de principios propios en cualquier disciplina y engendra en nosotros la ciencia), los argumentos de que trata el lógico son argumentos en tanto él es enseñante (*docens*), en tanto trata del arte de demostrar y de silogizar (porque, de un lado, de

esta manera tales argumentos proceden de algunos [puntos] comunes (*ex quibusdam communibus*), y que, de otro lado, ellos no engendran en todos la ciencia, sino el método de la ciencia). Estos argumentos no deben ser llamados demostraciones, salvo quizá tomando «demostración» en un sentido amplio, a saber, para todo argumento necesario. Este es un modo de hablar en función del cual se puede decir que incluso el metafísico demuestra, puesto que él produce muchos argumentos infalibles. Por esta razón, hablando propiamente, los científicos especiales (*artifices speciales*) demuestran, puesto que proceden a partir de principios propios de una enseñanza (*disciplina*) especial; mientras que los científicos comunes (*artifices communes*) propiamente hablando no demuestran, salvo si se toma «demostración» en un sentido amplio: sea porque procede a partir de principios comunes o propios, sea porque engendra la ciencia o el método de la ciencia¹⁶.

Los dos sentidos de «demostración» producen, evidentemente, efectos distintos. Al tomar «demostración» en su sentido propio, únicamente las ciencias especiales son susceptibles de producir demostraciones, pues una demostración solo se sigue de principios propios, por lo tanto, de los principios de cada una de las ciencias especiales. En el sentido amplio, *el lógico y el metafísico* producirían también demostraciones, puesto que se aceptarían también como demostraciones, los argumentos necesarios producidos a partir de principios comunes. La objeción se apoya pues sobre el sentido propio en que debe entenderse la demostración. Allí se distingue entre los argumentos necesarios, es decir, entre todo razonamiento que produce una conclusión necesaria, los razonamientos que parten de principios propios. A estos se limita el campo de la demostración

16 Aegidius Romanus, *Commentarium super libros Posteriorum Aristotelis* (Venetiis: s.e., 1520), f. 5ra, consultada en marzo 23, 2015, <http://gallica.bnf.fr/Prologus>: «Cum ergo tradendo talem artem logicus aliquas rationes format, si queratur cuiusmodi sunt ille rationes. Dicendum est quod sicut logica proprie non est scientia, sed modus sciendi, sic ille rationes non proprie sunt demonstratio, sed docent modum demonstrandi. Quantumcumque ergo logicus consideretur ut docens, et quantumcumque secundum quod huiusmodi faciat necessarias rationes (quia non omnis necessaria ratio, est demonstratio, sed illa que procedit ex propriis cuiuslibet discipline et que aggenerat in nobis scientiam), rationes quas tradit logicus sunt ut est docens et ut tradit artem demonstrandi et sillogizandi (tum quia huiusmodi rationes procedunt ex quibusdam communibus, tum etiam quia non in omnibus aggenerant scientiam, sed modus sciendi) demonstrationes dici non debent nisi forte acciperetur large demonstratio pro omni necessaria ratione, secundum quem modum loquendi demonstrat etiam metaphisicus, quia multas infallibiles rationes facit. Proprie ergo loquendo artifices speciales demonstrant, quia illi procedunt ex propriis alicuius specialis discipline. Artifices vero communes non proprie demonstrant nisi accipiatur demonstratio large pro omni necessaria ratione sive procedat ex communibus sive ex propriis sive aggeneret scientiam sive modum sciendi».

stricto sensu. Así, aunque el lógico produzca argumentos necesarios, dado que ellos se construyen *ex communibus*, no son demostraciones, pues se limitan a enseñar el *modus sciendi*.

Para que haya demostración se exige que los argumentos necesarios sean *ex propriis* y que engendren en nosotros, no el *modus sciendi*, sino la ciencia misma. Egidio Romano lo subraya sin ambigüedades: «*non omnis necessaria ratio est demonstratio*». El ámbito de la demostración es un subconjunto de los argumentos necesarios. Estos se dividen entre los que son *ex communibus*, que parten de principios comunes y nos enseñan el *modus sciendi*; y los argumentos que son *ex propriis*, que parten de principios propios y nos enseñan la ciencia. Si aceptamos esta distinción de Egidio Romano, ni los argumentos del lógico, ni los del metafísico son demostraciones.

Sin embargo, según el sentido amplio de «demostración», se podría admitir que los argumentos necesarios del lógico y el metafísico son demostraciones. Si el sentido estricto impide la equivalencia entre *ratio necessaria* y *demonstratio*; el sentido amplio, por su parte, la permite. De hecho, el punto de partida constituye toda la diferencia: partiendo *ex communibus*, se produce una *ratio necessaria* y nos ocupamos del *modus sciendi*; por el contrario, partiendo *ex propriis*, se produce una *demonstratio* y nos ocupamos de la *scientia*. En el sentido propio, solo hay demostración por las ciencias especiales (*artes speciales*). Sin embargo, según el sentido amplio, también hay demostración en el caso de la lógica y la metafísica, que parten de principios comunes. Egidio Romano las llama ciencias comunes, y tanto el lógico como el metafísico son *artifices communes*¹⁷.

No deja de sorprender que para Egidio Romano la lógica y la metafísica compartan ese destino de *no ser ciencias* según una de las

17 Sobre este último punto puede subrayarse que para Egidio, al parecer la metafísica, como la lógica, supera el espacio del género y presenta el mismo problema a propósito de la naturaleza de su investigación: ¿De qué modo la metafísica puede ser una ciencia común?

alternativas de la clasificación propuesta por él. Desafortunadamente, en ese pasaje no nos ha dado una explicación más amplia sobre la cientificidad o no cientificidad de la metafísica y sobre lo que ella podría ofrecer, allí donde la lógica ofrece el *modo de la ciencia*.

En resumen: Escoto presenta tres objeciones a la tesis según la cual la lógica es una ciencia. (a) La lógica es el método de la ciencia (*modus sciendi*), buscado y establecido antes de la investigación científica; (b) la lógica no se encuentra entre las ciencias teóricas enunciadas por Aristóteles: la matemática, la física y la ciencia divina o metafísica; y finalmente (c) la ciencia opera a partir de principios propios y produce demostraciones. La lógica, por su parte, opera a partir de principios comunes y produce razones necesarias pero no demostraciones (si atendemos al sentido propio de «demostración» según Egidio Romano).

2. La cientificidad de la lógica

Frente a este diagnóstico, Escoto presenta dos argumentos a favor de la cientificidad de la lógica. Nosotros nos concentraremos aquí en el primero, con el que Escoto subraya la finalidad de la ciencia: la producción del saber. Por ello afirma que «la ciencia es el efecto de la demostración, y en la lógica muchas cosas se muestran por medio de la demostración»¹⁸. Este argumento busca eliminar la distinción entre *razón necesaria* y *demonstración*, de tal modo que los razonamientos de la lógica se consideren como verdaderas demostraciones en tanto producen saber.

El núcleo de este argumento se encuentra en el pasaje de los *Segundos Analíticos* en que Aristóteles define la demostración: «A la demostración la llamo razonamiento científico (*sylogismum scientificum*), y llamo científico a aquel "razonamiento" en virtud

18 Duns Scotus, *In Porph.*, *op. cit.*, q. 1 n. 4 (OPh, 1, 4): «Scientia est effectus demonstrationis; in logica autem multa demonstratione ostenduntur; igitur etc».

de cuya posesión sabemos»¹⁹. Si, de un lado, ciertos pasajes de Aristóteles pueden sostener la distinción entre lógica y ciencia; de otro lado, la definición aristotélica de la demostración es para Escoto la prueba de la científicidad de la lógica, dado que en lógica también se producen demostraciones, y todo conocimiento que construye su saber por medio de demostraciones es una ciencia. Este es el primer párrafo de la solución de Escoto:

Hay que decir que la lógica es una ciencia, puesto que lo que se enseña en ella (*quae docentur*) se concluye por medio de una demostración, como en las otras ciencias; en consecuencia, esto es sabido (*sciuntur*), pues «la demostración es el silogismo que hace saber (*scire*)» (Aristóteles, *Anal. post.* I, 2, 71b18-20). En la lógica también se halla todo aquello que es exigido (*omnia requisita*) para la demostración: como el objeto y la propiedad demostrable del objeto por el [término] medio, que es la definición²⁰.

El rasgo que hace de la lógica una ciencia es precisamente su talante demostrativo *que hace saber*. Para Escoto, todo lo que se sabe en lógica, se sabe *sicut in aliis scientiis*, es decir, por medio de una demostración²¹. Desde ese punto de vista, la lógica es una ciencia entre las otras, una ciencia como las otras. Para que una actividad sea llamada científica, debe obtener su conocimiento por medio de demostraciones. Escoto se propone demostrar precisamente que la lógica se comporta como las ciencias y para ello lista las condiciones que debe cumplir un razonamiento para ser una demostración. Escoto

19 Aristóteles, «Analytica Posteriora, Translationes Iacobi, Anonymi sive Joannis, Gerardi et Recensio Guillelmi de Moerbeka», *op. cit.*, I (A), 2, 71b18-20 (AL, IV, 286): «Demonstrationem autem dico syllogismum scientificum. Scientificum autem dico secundum quem in habendo ipsum scimus». (trad. del griego de Candel Sanmartín, 316).

20 Duns Scotus, *In Porph.*, *op. cit.*, q. 1 n. 6 (OPh, I, 4): «Dicendum quod logica est scientia, quia quae docentur in ea demonstratione concluduntur *sicut in aliis scientiis*; igitur sciuntur quia "demonstratio est syllogismus faciens scire". Sunt etiam in logica omnia requisita ad demonstrationem: ut subiectum, passio demonstrabilis de subiecto per medium, quod est definitio». (Las cursivas son mías).

21 Sobre la naturaleza de la ciencia y de la ciencia por la causa (*propter quid*) en Escoto, a partir de un análisis de estos textos del comentario a la Isagoge, cf. Lloyd A. Newton, «Duns Scotus's Account of a Propter Quid Science of the Categories», en *Medieval commentaries on Aristotle's Categories*, ed. Newton Lloyd A., 221-258, particularmente 223-231 (Leiden-Boston: Brill, 2008).

presenta dos condiciones: (a) que haya un objeto y (b) una propiedad demostrable del objeto por un término medio²².

La respuesta de Escoto distingue dos sentidos en los que se entiende la lógica: (a) en tanto ciencia, la lógica es *docens*, es decir, doctrina de la lógica, saber lógico; y (b) como instrumento, la lógica es *utens*, lógica «aplicada» a la actividad de las otras ciencias:

Sin embargo, hay que saber que la lógica se considera de dos modos. En primer lugar, en tanto *logica docens*. Y así, a partir de principios propios y necesarios, la lógica conduce a conclusiones necesarias y es una ciencia. En segundo lugar, en tanto usamos la lógica (*utimur logica*), aplicándola a aquello en lo cual se hace uso de ella (*est usus*). Y así, la lógica no procede a partir de principios propios, sino a partir de principios comunes y no es una ciencia²³.

Según esta distinción, la *logica docens* es una ciencia porque produce conclusiones necesarias a partir de principios propios y necesarios a la lógica en tanto doctrina de su propio saber. Por su

22 El texto aristotélico lista tres condiciones: Aristóteles, «Analytica Posteriora, Translationes Iacobi, Anonymi sive 'Ioannis', Gerardi et Recensio Guillelmi de Moerbeka», *op. cit.*, I (A), 7, 75a39-b2 (AL, IV, 293): «Tria enim sunt in demonstrationibus, unum quidem quod demonstratur conclusio; hoc autem est quod inest alicui generi per se. Unum autem dignitates; dignitates autem sunt ex quibus. Tertium autem genus subiectum, cuius passiones et per se accidentia ostendit demonstratio». «En efecto, son tres los [elementos que se dan] en las demostraciones: uno, lo que se demuestra, la conclusión (esto es lo que se da, en sí, en algún género); otro, las estimaciones (*axiómata*) (hay estimaciones a partir de las cuales [se demuestra]); tercero, el género, el sujeto del cual la demostración indica las afecciones y los accidentes en sí». (trad. del griego de Candel Sanmartín, 332). Cf. *Ibid.*, I (A), 10, 76b13-15/21-22 (AL, IV, 295-296): «Omnis enim demonstrativa scientia circa tria est, et que et esse ponuntur (hec autem sunt genus, cuius per se passionum speculativa est), et que communes dicuntur dignitates, ex quibus primis demonstrant, et tertium passiones, quarum unaqueque quid significet accipit. [...] Sed nichil minus natura tria hec sunt, circa quod demonstrat et que demonstrat et ex quibus». «En efecto, toda ciencia demostrativa gira en torno a tres cosas, a saber, todo aquello cuyo existir establece (y esto es el género del que la ciencia estudia las afecciones en sí), y las cuestiones comunes llamadas estimaciones, a partir de las cuales, como cuestiones primeras, se demuestra, y lo tercero, las afecciones, de las que se da por supuesto qué significa cada una; (...) Pero no por ello dejan de ser tres por naturaleza estas cosas: aquel género acerca del cual se demuestra, aquellas [afecciones] que se demuestran y aquellas [estimaciones] a partir de las cuales se demuestra». (trad. del griego de Candel Sanmartín, p. 337-338).

23 Duns Scotus, *In Porph.*, *op. cit.*, q. 1 n. 7 (OPh, I, 4-5): «Intelligendum tamen quod logica dupliciter considerantur. Uno modo in quantum est docens, et sic ex necessariis et propriis principiis procedit ad necessarias conclusiones, et est scientia. Alio modo in quantum utimur logica, applicando ad illa in quibus est usus, et sic non est ex propriis sed ex communibus, nec est scientia. Sicut patet in naturalibus ubi Aristoteles ponit rationes logicas quae procedunt ex medio communi et non faciunt scire proprie loquendo».

parte, la *logica utens* ayuda a producir conclusiones a partir de principios comunes aplicados a las otras ciencias, pero la *logica utens* no es una ciencia. Esta distinción está en el centro de la estrategia escotista para incluir la lógica dentro del conjunto de las ciencias. Ella produce conclusiones a partir de principios propios (en tanto *logica docens*), pero en tanto *logica utens* la lógica preserva su dimensión instrumental y no científica al aplicarse a las otras ciencias a partir de principios comunes. Las conclusiones que se producen en todas las ciencias pertenecen a sus respectivas ciencias y, al mismo tiempo, estas conclusiones han sido producidas por medio de principios comunes tomados de la *logica utens*.

Parece muy claro que para Escoto y para Egidio (en el caso en que aceptáramos el sentido estricto de la definición de la demostración), hay ciencia cuando el razonamiento parte de principios propios a un género determinado. Sin embargo, la particularidad de la posición de Egidio Romano consiste en solo ver en la *logica docens* el empleo de principios comunes que se utilizan en las razones necesarias y, por tanto, en no ver en ellos principios propios al saber lógico. Por ello, Egidio ve la *logica docens* como un instrumento y no como una ciencia en sentido estricto. Por su parte, Escoto introduce la *logica docens* en el conjunto de las ciencias, mientras deja la *logica utens* en el campo de lo instrumental. La apuesta principal consiste en determinar la distinción entre principios propios (que constituyen el punto de partida de la construcción del razonamiento científico dentro y a partir del género de una ciencia determinada) y principios comunes (como elementos instrumentales de aplicación del saber lógico en todas las ciencias). Veremos que lo que constituye lo propio de la lógica como ciencia es eso mismo que constituye lo común de la lógica a todas las ciencias en tanto la lógica es un instrumento de saber. Por esta razón, consideramos que la lógica es por sí una ciencia *de communibus* en la medida en que, lo que le es propio, es eso mismo que es común a *todas las ciencias*.

3. La lógica como ciencia común

Las respuestas de Escoto a las objeciones acentúan las particularidades de la lógica como ciencia. (a) En primer lugar, la posibilidad de la ciencia, determinada por la unidad genérica de su objeto propio, no impide la idea de una ciencia lógica de lo común, en la que esta dimensión de lo común es para esta ciencia lo que le es propio. De allí que la lógica también respete la restricción impuesta a las ciencias de ocuparse de lo que está limitado por un género determinado. (b) En segundo lugar, frente a la triple división de las ciencias teóricas del libro VI (E) de la *Metafísica*, que además se presentan como ciencias reales, Escoto abre un espacio para la lógica entendida como *scientia rationalis*²⁴. Por último, (c) frente a la distinción que opone la ciencia en tanto se ocupa de un género determinado y la lógica que se ocupa de lo común, Escoto demuestra que la lógica misma demuestra sus propiedades con premisas y conclusiones que se mantienen dentro del dominio del objeto propio de la lógica, aunque debido a su aplicación a las otras ciencias, la lógica pueda ser común a todas las ciencias²⁵.

En la primera respuesta, Escoto distingue dos tipos de ciencias consideradas desde el punto de vista de sus principios: «A la primera objeción se responde que el método de la ciencia (*modus sciendi*) no es una ciencia especial; sin embargo, puede ser una ciencia común»²⁶. Esta solución suscita una pregunta de fondo: ¿qué es una ciencia común? ¿Cómo definirla y diferenciarla de una ciencia especial, es decir, de una ciencia delimitada por su objeto propio? Esta vez Escoto

24 *Ibid.*, q. 1 n. 15 (OPh, 1, 6-7): «Ad secundum dico quod distinguit ibi scientias reales; logica autem est rationalis». Nos ocuparemos de esta lacónica respuesta en el tercer momento de este estudio.

25 *Ibid.*, q. 1, n. 16 (OPh, 1, 7): «Ad tertium patet quod logica per propria principia ostendit passiones, licet usus eius sit circa communia». *Textus interpolatus*: «Dico quod quando procedit ex propriis principiis ad proprias conclusiones, tunc est scientia; sed quando procedit ex propriis principiis quae sunt communia ad conclusiones aliarum scientiarum, tunc non est scientia».

26 *Ibid.*, q. 1 n. 8 (OPh, 1, 5): «Ad primum dicitur quod modus sciendi non est scientia specialis; potest tamen esse communis».

se apoya en Robert Kilwardby para fundamentar la tesis de la lógica como *scientia communis*.

En Kilwardby, en especial en su comentario a los *Primeros Analíticos*, aún encontramos la separación de dominios entre las ciencias especiales (*doctrinae speciales*) y la lógica. De un lado, las ciencias especiales se ocupan de las ciencias mismas (*scientias ipsas*); y de otro lado, la lógica se ocupa del *modus sciendi*. Este último comporta dos elementos: el arte del descubrimiento (*ars inveniendi*) y el arte del juicio (*ars iudicandi*). Para Kilwardby, «el método del descubrimiento y el del juicio no deben ser determinados en ninguna ciencia especial. Es por ello que son determinados en la lógica, que es una *ciencia común*»²⁷. Puesto que cada ciencia se circunscribe a un género que constituye su objeto, cuando en una operación racional se supera ese límite, como en el caso de la construcción de razones necesarias *en general*, esa actividad se sitúa inmediatamente en el orden de los *modi communes*. Este es el caso de la lógica: «el método del descubrimiento y el método del juicio son métodos comunes a muchas ciencias y es por ello que no pueden ser determinados en ninguna ciencia especial»²⁸.

Estos dos *modi*, el descubrimiento y el juicio, compartidos por todas las ciencias, constitutivos de su actividad, debido a su naturaleza común, competen y solo pueden competir a una ciencia

27 Robert Kilwardby (publicado bajo el nombre de Egidio Romano), *Super libros Priorum analeticorum Aristotelis expositivo* (Venetiis: s.e., 1499, f. 1ra): «Licet omnis scientia inveniatur et iudicetur tamen sola logica modum et artem inveniendi et iudicandi determinatur, ideo iste partes soli ei attribuuntur. Et tunc ulterius dubitatur propter quid in doctrinis specialibus non denominatur ars inveniendi et iudicandi sicut in logica. Et dicendum quod inconueniens est simul quaerere scientiam et modum sciendi. Doctrinae autem speciales determinant ipsas scientias, quare modum sciendi non determinabunt. Sed modus sciendi consistit inveniendi et iudicandi, quare modus inveniendi et iudicandi non habet determinari in aliqua scientia speciali, et ideo in logica quae est *scientia communis determinabitur*. (Las cursivas son mías).

28 Ídem., «Ratio autem quare inconueniens est simul querere scientiam et modum sciendi hoc est doctrinae speciales sunt generis determinati et circa principia generis determinati nec excedunt ea sed extra principia generis determinati sunt modi communes quare scientie speciales ad modos communes determinandos non se extendunt sed modus inveniendi et iudicandi est *modus communis pluribus scientiis* quare de illo in aliqua scientia speciali determinari non poterit».

común, es decir, a una ciencia cuyo objeto propio es aquello mismo que hay de común a todas las ciencias especiales.

En la cuestión, Escoto precisa la forma de comunidad que corresponde a la lógica, al presentar una distinción entre dos sentidos de «*communis*», siendo ambos sentidos relativos al rol del objeto de una ciencia con respecto a las otras ciencias. El primer sentido considera que hay una forma de anterioridad del objeto de una ciencia con respecto a los objetos de otras ciencias, de tal modo que «él es predicable de los objetos de las otras ciencias». El segundo sentido, por el contrario, subraya que el objeto «cae en el uso (*cadit in usum*) de las otras ciencias». En este segundo sentido, en el que el objeto es útil o utilizable por las otras ciencias, la lógica es una ciencia común, en virtud de las relaciones que su objeto mantiene con los objetos de las otras ciencias:

Hay que decir que una ciencia es llamada común por su objeto. Se puede entender «común» de dos modos: o porque el objeto es predicable de los objetos de las otras ciencias; o porque el objeto cae en el uso (*cadit in usum*) de las otras ciencias. Según el primer modo, la lógica no es común, salvo quizá por accidente, si su objeto es aplicable a todas las cosas. Según el segundo modo es común²⁹.

El primer sentido corresponde, en nuestra opinión, al caso en que el objeto de la lógica podría estar contenido en el objeto o los atributos de otras ciencias. En otras palabras, debido al rol del silogismo, la lógica sería una ciencia de un género superior con respecto a las otras ciencias. Sin embargo, es evidente que el silogismo no es un atributo esencial de las otras ciencias y, por lo tanto, no es predicable esencialmente de los objetos de las otras ciencias. Esto será posible, sin embargo, si se considera al silogismo como un atributo accidental. Es por esta razón que la distinción sobre la que se funda esta solución, supone que ella solo es viable en tanto la comunidad se da *per*

29 Duns Scotus, *In Porph., op. cit.*, q. 2 n. 3-4 (Oph, I, 9-10): «Dicendum quod scientia dicitur communis a subiecto. Potest igitur intelligi dupliciter 'communis': vel quia subiectum est praedicabile de subiectis aliarum scientiarum; vel quia subiectum eius cadit in usum aliarum scientiarum. Primo modo non est communis logica nisi forte per accidens, si subiectum eius sit applicabile omnibus. Secundo modo est communis».

accidens. Por el contrario, este primer sentido nos invita a considerar la posibilidad de que el objeto sea predicable *esencialmente* de los objetos de las otras ciencias. Dicho de otro modo, se trata de un objeto que cubriría de un modo común, por una predicabilidad no accidental, los objetos de las otras ciencias, incluido el objeto de la lógica. ¿Es este el punto de separación entre metafísica y lógica? Escoto no toca este problema. Lo único que podemos constatar por ahora es la equivocidad del término «común».

Ahora bien, según el otro sentido, las otras ciencias utilizan el objeto de la lógica y es de ese modo que ella es una ciencia común. Es como si el empleo de la lógica fuera algo exterior a su estatuto científico, algo accidental. Cuando ella es utilizada por las otras ciencias, la lógica no es una ciencia. Solo es una ciencia cuando se repliega sobre ella misma y deduce los atributos propios de su objeto a partir de sus principios propios.

La convergencia entre la solución de Escoto y la de Kilwardby, aunque parcial, es aún más evidente cuando leemos el *De Ortu Scientiarum* de Kilwardby. Al preguntarse cómo puede haber una ciencia del razonamiento (*ratiocinio*)³⁰, Kilwardby distingue en el razonamiento, un modo según el cual es común a las ciencias y otro según el cual es propio a la lógica: «El razonamiento es propio a la lógica por esencia o en tanto que objeto, sin embargo es común a muchas, o más bien a todas [las ciencias], según el uso (*secundum usum*)»³¹.

Pero, finalmente, ¿por qué debería la lógica ser una ciencia? ¿Cómo puede ser una ciencia? De nuevo, Kilwardby nos ayuda a comprenderlo. La ciencia lógica es el método de la ciencia de todas las otras ciencias y, al mismo tiempo, en el ejercicio de la lógica misma,

30 Robert Kilwardby, «De Ortu Scientiarum», en *Auctores Britannici Medii Aevi*, IV, Ed. A. G. Judy (Oxford-Toronto: The British Academy-The Pontifical Institute of Mediaeval Studies, 1976), XLVIII, n. 444, 153: «Sed adhuc est dubitatio difficilis quomodo de ratiocinatione possit esse scientia. Quod enim commune est omnibus scientiis nulli videtur esse proprium. Sed ratiocinatio omnibus est communis, quia omnes utuntur ea eo quod sine illa non est scientia».

31 *Ibid.*, XLVIII, n. 447, 154: «Et ad primum dicendum quod idem potest esse uno modo multis commune et alio modo uni proprium, (...). Sic est et de ratiocinatione quae est propria logicae per essentiam aut ut subiectum, multis tamen, immo omnibus, scientiis communis secundum usum».

es decir, en la construcción de sus propias demostraciones, la ciencia y el método de la ciencia constituyen una única actividad. No hay una ciencia previa a la lógica que haga el trabajo de corrección que la lógica procura a las otras ciencias. De otro modo se correría el riesgo de caer en la trampa del *regressum ad infinitum*. Por el contrario, la lógica es rectora de ella misma, ella se corrige a sí misma en tanto método de la ciencia de su propio saber, de la doctrina lógica o *logica docens*. A ojos de Escoto ese doble rol no reviste ningún riesgo o contradicción. Con respecto a ella misma, la lógica es ciencia y método de la ciencia, así como ella es el método de la ciencia de las otras ciencias. A ese respecto, Kilwardby sostiene en su comentario a los *Segundos Analíticos*:

La lógica determina simultáneamente la ciencia y el método de la ciencia, y esto no es inconveniente. En efecto, la lógica se ocupa del método de la ciencia y es por ello que ella puede rectificarse a sí misma en el método. Y es por ello que ella no necesita de una ciencia preexistente que la rectifique, porque cuando ella determina la ciencia y el método de la ciencia, allí, estas no son dos en la lógica, porque aquello que es el método de todas las ciencias, es el método de la ciencia lógica³².

En el *De Ortu Scientiarum*, Kilwardby mantiene esta misma tesis concediendo a la lógica este doble estatuto de ciencia rectora de las otras ciencias y de sí misma:

Hay que saber que la ciencia razonante (*scientia ratiocinativa*) no solo es una ayuda (*adminiculans*) para las otras ciencias, sino también para ella misma. En efecto, en primer lugar, ella enseña a constituir y constituye el razonamiento (*ratiocinationem*). Y luego una vez constituido, se utiliza tanto sobre las cosas propias como sobre las ajenas (...). Pues ninguna persona que dispone del saber (*sciens*) enseña el método de razonar (*modus*) salvo el lógico. Es por ello que todos [los que saben] necesitan en primer lugar saber lógica (*scire logicam*) y estar informados por ella. Y es por ello que el razonamiento es llamado instrumento de todos y la lógica ciencia de todos (...) la lógica es llamada arte de las artes y cien-

32 Robert Kilwardby, *Super libros Priorum analeticorum Aristotelis expositivo*, op. cit.: «Et dicendum quod logica simul determinat scientiam et modum sciendi et non est inconveniens; est enim logica de modo sciendi, unde illa potest seipsam rectificare in modo et non indiget scientia preexistente que rectificet eam, quare cum ipsa determinat scientiam et modum sciendi, hic non sunt duo apud ipsam; quia quod est modus omnium scientiarum est modus in scientia logica».

cia de las ciencias, es decir, *porque ella se rectifica y se perfecciona a sí misma y rectifica y perfecciona las otras [ciencias]*³³.

En esta misma obra, Kilwardby presenta una historia condensada del origen de la lógica. En ella, a partir de la constatación de la multitud de opiniones filosóficas y, en consecuencia, de la multitud de errores que se derivaban de ellas «*quia non sunt contraria simul vera de eodem*», se comprendió que la causa era la falta de destreza para razonar (*ex imperitia ratiotinanci*). De allí que el único medio para alcanzar la certeza científica fuera alcanzar la destreza para razonar. De esta situación surgió el esfuerzo que dio lugar a la constitución del método de razonar (*modus ratiocinandi*) como arte y como ciencia: «por él se constituyeron y se ordenaron tanto [la lógica] misma (*semetipsam*) como las otras ciencias. Y *esta ciencia se ocupa del método de razonar en todas [las ciencias]*»³⁴.

En resumen, la lógica en tanto *modus sciendi* es rectora de todas las ciencias, y por lo tanto también de ella misma. Esta es la razón por la cual, en la perspectiva de Kilwardby, que coincide con la de Escoto, no es necesario distinguir la lógica en tanto método de la ciencia y su propia naturaleza de ciencia. La lógica es al mismo tiempo, el método de la ciencia y la ciencia de ese método sometido a sus propias exigencias.

Esto es lo que debe demostrarse frente a la primera objeción, que separa la lógica como *modus sciendi* y la ciencia, haciendo de la primera un instrumento de la segunda. Con la respuesta de Escoto se imponen dos ajustes a esta teoría: la lógica en tanto tal, más allá de su distinción en *logica docens* y *logica utens* es *modus*

33 Robert Kilwardby, *De Ortu Scientiarum*, op. cit., XLVIII, nn. 456 et 460, 156-158: «Et sciendum quod scientia ratiocinativa non solum est adminiculans *aliis scientiis sed etiam sibi ipsi*. Prius enim ratiocinationem docet constituere et constituit, deinde constituta utitur tam circa res proprias quam circa alienas (...). Quia igitur nullus sciens docet modum ratiocinandi nisi logicus, ideo omnes indigent prius scire logicam et ipsa informari, et ideo ratiocinatio dicitur omnium instrumentum et logica omnium scientiarum (...) Patet etiam ex praedictis quare logica dicitur ars artium, scientia scientiarum, scilicet *quia ipsa est sui et aliarum omnium rectificativa et perfectiva*». (Las cursivas son mías).

34 *Ibid.*, LIII, n. 494, 168: «Cum in philosophicis multae essent opinionum contrarietates et ideo multi errores, quia non sunt contraria simul vera de eodem, perceperunt studiosi hoc esse ex imperitia ratiocinandi, et quod non posset esse certitudo scientiae sine peritia ratiocinandi. Et ideo studuerunt modum ratiocinandi redigere in artem, *et istam scientiam constituerunt per quam et semetipsam et alias omnes compleverunt et ordinaverunt*, et est haec scientia de modo ratiocinandi in omnibus». (Las cursivas son mías).

sciendi y ciencia común, no ciencia especial. En tanto tal, la lógica es ciencia de lo que es común a todas las ciencias, pero esto mismo es lo que le es propio en tanto lógica. Cuando ella se aplica a las otras ciencias, ellas es *modus*, cuando ella se aplica a sí misma, ella es al mismo tiempo, pero bajo aspectos distintos, *modus et scientia*. Con las observaciones de Kilwardby, es posible, en el mismo movimiento de autoconstitución de la lógica, hacer de ella tanto ciencia como *modus*, lo que no es posible en el caso de las otras ciencias.

Así, considerada desde el punto de vista de su relación con las otras ciencias, como *logica utens*, es formalmente falso decir que el *modus sciendi* es una ciencia, puesto que el *modus* es una condición de la ciencia. Sin embargo, es verdad materialmente: «esta predicación “el método del saber es una ciencia” es verdadera, porque la lógica enseña (*docet*) el método de saber tanto más cuanto que ella se ocupa del silogismo o argumento, el único medio por el cual se obtiene (*habetur*) la ciencia»³⁵. Solo por su condición de ser *modus scientiae*, la lógica puede también ser considerada una ciencia, pues ella enseña el único instrumento disponible para obtener conocimientos científicos. Es pues con respecto a su objeto y a su finalidad como doctrina, que la lógica puede ser concebida como ciencia. Asimismo, Escoto indica que si se comprende que la lógica presenta a la ciencia su método de saber, es decir, que su finalidad consiste en la constitución y regulación de la actividad de la ciencia, el enunciado «el método del saber es una ciencia» podría entenderse en el sentido de «la investigación del método del saber es la investigación de la ciencia». «Esta investigación es aquella investigación debido a su concomitancia, así como la investigación de una cosa es la investigación de todo lo que viene con ella necesariamente, aunque lo uno no sea lo otro»³⁶.

35 Duns Scotus, *In Porph., op. cit.*, q. 1 n. 13 (Oph, I, 6): «...haec praedicatio ‘modus sciendi est scientia’ est vera, quia logica docet modum sciendi pro tanto quia est de syllogismo vel argumento per quod tantum habetur scientia».

36 *Ibid.*, q. 1 n. 14 (Oph, I, 6): «Aliter potest dici quod si ‘modus sciendi’ exponatur per ‘logicam’, copulatio non debet cadere inter ‘scientiam’ et ‘modum sciendi’, sed inter ‘quaerere scientiam’ et ‘quaerere modum sciendi’. Nam hoc quaerere est illud quaerere propter concomitantiam, sicut quaerere aliquid est quaerere quodlibet sibi necessario coniunctum, licet unum non sit reliquum».

Desde este punto de vista la lógica es muy distinta de la ciencia. Ellas se relacionan por *concomitancia*, es decir, por un vínculo que considera que adquirir el método de la ciencia es, de algún modo, adquirir la ciencia, entendiendo por ello que no se puede adquirir la ciencia *sin* el método de la ciencia, que no se puede suprimir el aprendizaje de la lógica para alcanzar directa e inmediatamente la ciencia. Dicho de otro modo, no hay ciencia sin *modus sciendi*, aunque aquella no sea este. En este sentido, siendo diferente de la ciencia, la lógica es simultáneamente una instancia previa necesaria para la adquisición de la ciencia.

Ahora bien, aunque Escoto no emplea ese vocabulario, podríamos afirmar que se puede ver en la lógica, considerada como *modus sciendi*, una condición necesaria de la *investigación de la ciencia*. Y, puesto que la lógica se rige a sí misma, se puede ver en ella una ciencia en sentido estricto, una ciencia como las otras, es decir, sometida a las condiciones impuestas por su método, que en este caso preciso, es ella misma tomada bajo el ángulo del método de la ciencia (*logica utens*) y no de la doctrina lógica (*logica docens*).

4. La lógica como ciencia intencional

Aún tenemos que considerar un tercer rasgo de la lógica. Esta es una ciencia común *racional* o *intencional*. Recordemos que la segunda objeción excluía a la lógica del campo de las ciencias teóricas. En su respuesta a esta objeción, Escoto incluye a la lógica en este dominio, pero distingue dos tipos de ciencias teóricas. Así, si la matemática, la física y la metafísica son ciencias reales, la lógica es una ciencia racional³⁷.

Esta consideración de la lógica como ciencia racional es fundamental en la comprensión escotista de la naturaleza de la lógica. Tanto en la cuestión 2 como en la cuestión 3 sobre el objeto

37 *Ibid.*, q. 1 n. 15 (OPh, I, 6-7): «Ad secundum dico quod distinguit ibi scientias reales; logica autem est rationalis».

de la lógica, Escoto evoca la célebre tesis aviceniana (que en ambas ocasiones atribuye a Boecio) según la cual la lógica se ocupa de las segundas intenciones en tanto se aplican a las primeras intenciones³⁸.

En la cuestión 3 esta tesis será analizada minuciosamente, pues corresponde a uno de los candidatos al rol de objeto de la lógica. Aunque Escoto finalmente se inclina a favor del silogismo como objeto de la lógica, las segundas intenciones definen el espacio lógico como espacio de las operaciones propias de la razón, distinguiendo este espacio del espacio de las ciencias reales y de las ciencias del lenguaje.

La terminología que hace referencia a las primeras y a las segundas intenciones proviene directamente de las traducciones latinas de la obra de Avicena. Tanto su *Metafísica* como la modesta parte de su *Logyca* traducidas al latín van a suscitar la concepción de la lógica como el espacio propio de las operaciones del intelecto. Norman Kretzmann llama a esta nueva concepción, Avicenismo³⁹.

En un famoso pasaje de su *Metafísica*, Avicena enuncia el fundamento textual de esta concepción medieval de la lógica: «En efecto, el objeto de la lógica, como sabes, son las *intenciones inteligidas en segundo lugar*, ellas se aplican a las intenciones inteligidas en primer lugar, en tanto que por ellas se llega de lo conocido a lo desconocido»⁴⁰.

Avicena distingue en este pasaje dos *intentiones*. La noción de primera intención corresponde, *grosso modo*, a aquellos conceptos

38 *Ibid.*, q. 2 n. 2 (OPh, 1, 9): «Ad oppositum arguitur per Boethium: 'Logica est de secundis intentionibus applicatis primis'; sed illae sunt applicabiles omnibus primis». Y también *Ibid.*, q. 3 n. 8 (OPh, 1, 13): «Aliter ponitur quod "subiectum logicae" est de secundis intentionibus applicatis primis, sicut dicit Boethius quia illae sunt communes omnibus determinatis in logica».

39 Norman Kretzmann, «History of Semantics», en *Encyclopedia of Philosophy*, ed. M. Borchert, 2.a ed., vol. 8 (New York: Macmillan, 1967/2005), 766.

40 Avicena, «Philosophia prima sive scientia divina, I-IV», ed. S. Van Riet. Introducción doctrinal de G. Verbeke, en *Avicenna Latinus* (Louvain-Leyde: Peeters-Brill, 1977), I, 2 (AvL, 1, 10): «Subiectum vero logicae, sicut scisti, sunt intentiones intellectae secundo, quae apponuntur intentionibus intellectis primo, secundum hoc quod per eas pervenitur de cognito ad incognitum, non inquantum ipsae sunt intellectae et habent esse intelligibile, quod esse nullo modo pendent ex materia, vel pendent ex materia, sed non corporea».

que designan entidades extramentales. Por su parte, las segundas intenciones recubren aquellos conceptos que designan intenciones primeras⁴¹.

En su *Logyca*, Avicena introduce otra distinción fundamental cuando acota el espacio de la lógica al orden intencional o de las operaciones del intelecto, y lo vincula únicamente bajo una relación accidental al orden del lenguaje. Con esta distinción, Avicena permite la fundación de la lógica como *scientia rationalis*. Nos permitimos citar *in extenso*, este pasaje fundamental:

La necesidad nos conduce a tomar en consideración las expresiones (*dictionum*). En efecto, el lógico en tanto es lógico no tiene que ocuparse en primer lugar de las primeras palabras, salvo en tanto conciernen al hablar y al obrar. Pues, si fuera posible aprender la lógica por el pensamiento solo, de tal modo que solo se tuviera que examinar los pensamientos, entonces bastaría [el pensamiento solo]. Y si un doctor del arte [lógico] pudiera mostrar lo que hay en su alma de otro modo distinto [al uso de palabras], siempre prescindiría de ellas. Pero, puesto que la necesidad nos conduce a obrar principalmente con las palabras (en efecto, la razón no puede componer pensamientos sin proferir palabras con ellos, puesto que el acto de pensar es como una conversación entre el hombre mismo y sus pensamientos por medio de palabras imaginadas), de allí se sigue que las palabras tienen distintas disposiciones que corresponden a diferentes disposiciones de las intenciones que las acompañan en el alma, de tal modo que de allí resultan juicios que solo se obtendrían por las palabras. Por ello es necesario, en la disciplina lógica, que una parte de sus partes se consagre al examen de las disposiciones de las palabras (*dispositionibus verborum*). Si no fuera como lo hemos dicho, no sería necesario que la lógica comportara necesariamente esta parte. En efecto, hablar de las palabras que acompañan los pensamientos equivale a hablar de los pensamientos que les corresponden. Es pues apropiado comenzar hablando de las palabras. Pero, por esta razón, no tiene valor lo que dijo aquel (Al Farabi), a saber que la lógica fue instituida para examinar las expresiones (*dictionem*) en tanto ellas designan los pensamientos (*intel-*

41 Cf. A. I. Sabra, «Avicenna on the Subject Matter of Logic», *The Journal of Philosophy* 11, Vol. LXXVII, (1980): 746-764. Y para el desarrollo de la doctrina medieval de las primeras y segundas intenciones, L. M. de Rijk, «A Study on the Medieval Intentionality Debate up to ca. 1350», en Giraldus Odonis O. F. M., *Opera Philosophica* Vol. II: De Intentionibus, ed. L. M. de Rijk, 17-376 (Leyde-Boston: Brill, 2005).

lectus), y que la disciplina lógica consiste en hablar de palabras en tanto designan los pensamientos (*intellectus*)⁴².

El lógico se ocupa de las palabras por necesidad, pues no puede aprehender los pensamientos sin la mediación del lenguaje; aunque sabe que la lógica trata del pensamiento y no del lenguaje. Avicena se sitúa contra una posición tradicional⁴³, defendida en la filosofía árabe por Al-Farabi, quien pensaba que el objeto de la lógica se situaba en el doble juego de reglas que rigen las relaciones entre conceptos y palabras, es decir, los conceptos en tanto significados por las palabras y las palabras en tanto significan los conceptos⁴⁴.

Gracias a esta distinción aviceniana se funda la ciencia lógica como ciencia de la razón distinta de las ciencias reales y de las ciencias del lenguaje. En Escoto encontramos los efectos de esta decisión teórica en otras de sus obras. Por ejemplo, en su comentario a la *Metafísica*, Escoto distingue el sentido en que debe entenderse una *scientia speculativa realis*, para excluir de ella a la ciencia lógica,

42 Cito el texto de la edición crítica parcial publicada en Jean-Marc Mandosio, «Logique et langage: la critique d'al-Fārābī par Ibn Sīnā (avec des remarques sur les conceptions des stoïciens et des Frères de la Pureté)», en J. Brumberg-Chaumont (ed.) *Ad notitiam ignoti: L'Organon dans la translatio studio-rum à l'époque d'Albert le Grand*, (Turnhout: Brepols, 2013), 313-314. En la edición de Venecia, este pasaje se encuentra en Avicena, *Logyca*, pars I (Venetiis: s.e. 1508, 3ra-b): «Ad considerationem autem dictionum ducit nos necessitas. Logicus enim, ex hoc quod est logycus, non habet primo occupari circa verba prima, nisi quantum ad loquendum et agendum. Si <non en la edición de Venecia> enim possibile esset logicam discere solo intellectu, ita ut non considerentur aliqua eius nisi soli intellectus, tunc sufficeret. Si etiam doctor artis posset revelare id quod est in animo eius alio modo, supersederet semper a verbis; sed quia necessitas ducit nos ad agendum cum verbis praecipue (non enim potest ratio componere intellectus quin cum illis proferat verba, immo quia cogitatio quasi locutio est inter ipsum hominem et cogitatum suum verbis imaginatis), sequitur ut verba habeant diversas dispositiones per quas differant dispositiones intentionum quae comitantur eas in anima, ita quod fiant eis iudicia <indicia en la edición de Venecia> quae non haberent nisi per verba. Et ideo necessarium fuit in doctrina logica ut una pars eius esset consideratio de dispositionibus verborum. Nisi enim esset quod diximus, non esset ei necessarium etiam habere hanc partem cum hac necessitate. Loqui enim de verbis comitantibus intellectus est tanquam loqui de eorum intellectibus. Sed propter hoc non valet quod ille dixit, scilicet quod logica instituta est ad considerandum dictiones secundum hoc quod significant intellectus <intellecta en la edición de Venecia>, et quod doctrina logicae est loqui de verbis secundum hoc quod significant intellectus <intellecta en la edición de Venecia>».

43 *Ibid.*, 313: «Sed propter hoc non valet quod ille dixit, scilicet quod logica instituta est ad considerandum dictiones secundum hoc quod significant intellectus, et quod doctrina logicae est loqui de verbis secundum quod significant intellectus».

44 Al-Fārābī, *Über die Wissenschaften-De scientiis*, Nach der lateinischen Übersetzung Gerhards von Cremona. Edición, introducción, traducción alemana y notas de Franz Shupp (Hamburg: Felix Meiner Verlag, 2005), 34, 22-24: «Subjecta autem dialectice et sunt ea in quibus dat regulas, sunt rationata in quantum significant ea dictiones, et dictiones in quantum sunt significantes rationata».

abriendo simultáneamente el espacio para la lógica como *scientia speculativa rationalis*.

Hay que saber lo que aquí se entiende [por ciencia especulativa]. En primer lugar, la ciencia especulativa real, a saber, que considera las intenciones primeras abstraídas de los singulares reales y dichas de ellos en el que [esencialmente]. Por esta razón se excluye la lógica, pues ella se ocupa de las segundas intenciones, que no se predicán de ninguna cosa de primera intención en el que «esencialmente»⁴⁵.

Del mismo modo, en su comentario a las *Categorías*, Escoto define el espacio lógico como espacio de los actos de la razón y lo separa de las ciencias reales y de las ciencias del lenguaje:

La lógica no es una ciencia real ni una ciencia sobre el discurso (*sermocinalis*), porque no considera ni el discurso (*sermonem*) ni las propiedades del discurso, ni considera su objeto bajo la razón de discurso. Por el contrario, que esta división sea insuficiente se prueba así: el medio entre la cosa (*rem*) y el discurso (*sermonem*) o la voz es la propiedad «del intelecto»; por lo tanto, así como hay una ciencia por sí de las cosas y alguna ciencia por sí de las voces significativas, como la gramática o la retórica, que consideran las propiedades de la voz en tanto voz, a saber la coherencia (*congruum*) y la belleza (*ornatum*), así puede haber alguna ciencia del concepto por sí; esta es la lógica. Es por ello que debe llamarse ciencia racional, no solo porque se ejerza por la razón como cualquier ciencia, sino en cuanto se ocupa de los conceptos formados por el acto de la razón⁴⁶.

45 Duns Scotus, «*Quaestiones super libros metaphysicorum Aristotelis*», vi, q 1 n. 43 (OPh, iv, 18): «Ubi sciendum est quod intelligendum est hic primo de scientia speculativa reali, quae scilicet considerat intentiones primas abstractas a singularibus realibus et dictas de illis in quid. Per quod excluditur logica, quae est de secundis intentionibus, quae de nulla re primae intentionis praedicantur in quid».

46 Duns Scotus, «*Quaestiones In Librum Porphyrii Isagoge et Quaestiones Super Praedicamenta Aristotelis*», op. cit., q. 1, n. 18 (OPh, i, 253): «Ad illud, dico quod logica nec est scientia realis nec sermocinalis, quia nec sermonem nec passiones sermonis considerat, nec suum subiectum sub ratione sermonis. Immo quod ista divisio sit insufficiens sic ostenditur: medium inter rem et sermonem vel vocem est passio; ergo sicut est aliqua scientia per se de rebus, aliqua per se de vocibus significativis, ut grammatica, rhetorica, quae considerant passiones vocis in quantum vocis; scilicet congruum et ornatum, ita potest aliqua scientia esse de conceptu per se; haec est logica. Unde per se debet dici scientia rationalis, non tantum quia traditur per rationem sicut quaelibet alia scientia, sed cum hoc quod est de conceptibus formatis ab actu rationis». He tratado someramente esta «fundación» de la lógica como ciencia intencional o racional en el homenaje in memoriam al profesor Luis Eduardo Suárez que tuvo lugar en la Universidad Javeriana el 23 de abril de 2015. Cf. Héctor Hernando Salinas, «Observaciones sobre la constitución medieval de la lógica: de *scientia sermocinalis* a *scientia rationalis*», *Universitas Philosophica* 32, Vol. 64 (2015): 96-111.

Conclusiones

Dado que en este estudio no hemos considerado la cuestión 3 del comentario escotista a la *Isagoge*, consagrada a la determinación del objeto de la lógica, nuestra conclusión no puede aún dar cabal cuenta del rol que cumple el pensamiento de Avicena en la concepción de la lógica en Duns Escoto. Sin embargo, sí hemos podido observar tres movimientos fundamentales en la configuración de esta concepción. La lógica es ciencia común intencional. (a) La lógica es ciencia porque produce un saber por medio de demostraciones. Escoto se aparta de la interpretación fundada en un pasaje de Aristóteles según la cual la lógica no puede ser ciencia dado que es método de la ciencia. Con todo, la científicidad de la lógica le corresponde en tanto *logica docens* o doctrina lógica, pues en tanto *logica utens* no puede ser ciencia. (b) La lógica es común en tanto su doctrina se aplica o se usa en todas las ciencias para garantizar la rectitud de sus operaciones racionales. Aquí no hay contradicción, pues lo propio de la lógica, su objeto propio y sus atributos, se usan y se aplican en todas las ciencias y en ese sentido puede ser una ciencia común. (c) La lógica es intencional o racional porque se ocupa de las operaciones propias de la razón. No se confunde ni con las ciencias teóricas reales como la física, la matemática y la metafísica que tratan de dimensiones de lo real, ni con las ciencias del lenguaje que se ocupan del medio con el que se exterioriza el pensamiento.

El objeto de la lógica, determinado en la cuestión 3 del comentario a la *Isagoge*, será el silogismo como operación propia de la razón e intención segunda. Por su parte, la tarea de la lógica consistirá en estudiar las partes y las propiedades del silogismo así como otras formas de argumentación asociadas con él. Sobre esta cuestión nos ocuparemos detenidamente en otro trabajo.

Bibliografía

Al-Fārābī, *Über die Wissenschaften-De scientiis*, Nach der lateinischen Übersetzung Gerhards von Cremona. Edición, introducción, traducción alemana y notas de Franz Shupp. Hamburg: Felix Meiner Verlag, 2005.

Aristoteles Latinus, «Metaphysica lib. I-X, XII-XIV. Translatio Anonyma sive "Media"». En *Aristoteles Latinus*, xxv 2, editado por G. Vuillemin-Diem. Leyde: E.J. Brill, 1976.

_____. «Analytica posteriora. Translationes Iacobi, Anonymi sive 'Ioannis', Gerardi et Recensio Guillelmi de Moerbeka». En *Aristoteles Latinus*, IV 1-4. Editado por L. Minio-Paluello y B. G. Dod. Bruges-París: Desclée De Brouwer, 1968.

_____. *Tratados de lógica (Órganon)*. II vols. Introducciones, traducciones y notas de Miguel Candel Sanmartín. Madrid: Gredos, 1995.

_____. *Metafísica*. Introducción, traducción y notas de Tomás Calvo Martínez. Madrid: Gredos, 1998.

_____. «Physica». Translatio Vetus. Editado por F. Bossier y J. Brams; Translatio Vaticana 2 vols, 2 ed. En *Aristoteles Latinus*, VII 1-2. Editado por A. Mansion. Leyde-New York: Brill, 1990.

Avicenna. «Liber de philosophia prima sive Scientia divina I-IV». En *Avicenna Latinus*. Editado por S. Van Riet. Introducción doctrinal de G. Verbeke. Louvain-Leyde: Peeters-Brill, 1977.

_____. *Logyca*. Venetiis: s.e. 1508.

Demange, Dominique. *Jean Duns Scot. La théorie du savoir*. París: Vrin, 2007.

Duns Scoti, Ioannis. «Quaestiones In Librum Porphyrii Isagoge et Quaestiones Super Praedicamenta Aristotelis». En *Opera philosophica*. Editado por R. Andrews et al., tomo I. New York: The Franciscan Institut, 1999.

- _____. «Quaestiones in Libros Perihermenias Aristotelis, Quaestiones Super Librum Elenchorum Aristotelis, et Theorematum». En *Opera philosophica*. Editado por R. Andrews et al, tomo II. New York-Washington: The Franciscan Institut-The Catholic University of America, 2004.
- _____. «Quaestiones super libros metaphysicorum Aristotelis». En *Opera philosophica*. Editado por R. Andrews et al, tomos III-IV. New York: The Franciscan Institut, 1997.
- Hadot, Pierre. «La logique, partie ou instrument de la philosophie? En Simplicius, *Commentaire sur les Catégories d'Aristote*, Fasc. I, Introducción, première partie 1-9,3 Kalbfleisch. Traducido por Ph. Hoffmann, 183-188. Leiden-Nueva York: Brill, 1990.
- Kilwardby, Robert. «De Ortu Scientiarum». En *Auctores Britannici Medii Aevi*, IV. Editado por A. G. Judy. Oxford-Toronto: The British Academy-The Pontifical Institute of Mediaeval Studies, 1976.
- _____. (Atribuido a Egidio Romano). *Super libros Priorum analyticorum Aristotelis expositivo*. Venetiis: s.e., 1499.
- Kretzmann, Norman. «History of Semantics». En *Encyclopedia of Philosophy*, 2ª ed., vol. 8. Editado por M. Borchert, 750-807. New York: Macmillan, 1967/2005.
- Mandosio, Jean-Marc. «Logique et langage: la critique d'al-Fârâbî par Ibn Sînâ (avec des remarques sur les conceptions des stoïciens et des Frères de la Pureté)». En *Ad notitiam ignoti: L'Organon dans la translatio studiorum à l'époque d'Albert le Grand*. Editado por J. Brumberg-Chaumont, 316-318. Turnhout: Brepols, 2013.

- Newton, Lloyd A. «Duns Scotus's Account of a *Propter Quid* Science of the Categories». En *Medieval commentaries on Aristotle's Categories*. Editado por Newton Lloyd A., 221-258. Leiden-Boston: Brill, 2008.
- Rijk, Lambert Marie de. «A Study on the Medieval Intentionality Debate up to ca. 1350». En Giraldu Odonis O. F. M., *Opera Philosophica Vol. II: De Intentionibus*. Editado por L. M. de Rijk, 17-376. Leyde-Boston: Brill, 2005.
- Romano, Egidio. *Commentarium super libros Posteriorum Aristotelis*. Venetiis: s.e., 1520. Consultada en marzo 23, 2015. <http://gallica.bnf.fr/Prologus>.
- Sabra, A. I. «Avicenna on the Subject Matter of Logic». *The Journal of Philosophy* 11, Vol. LXXVII (1980): 746-764.
- Salinas, Héctor H. «Observaciones sobre la constitución medieval de la lógica: de *scientia sermocinalis* a *scientia rationalis*». *Universitas Philosophica* 64, Vol. 32 (2015): 96-111.

Anexo

Juan Duns Escoto Comentario a la Isagoge de Porfirio qq. 1-2⁴⁷

Q. 1: ¿ES LA LÓGICA UNA CIENCIA?

Parece que no

1. Porque el método del saber no es una ciencia y la lógica es el método del saber, por lo tanto, etc. La premisa mayor se prueba por un caso semejante: el método del ver no es la vista. La menor se prueba por el libro II de la *Metafísica* de Aristóteles: «Es absurdo buscar simultáneamente la ciencia y el método del saber»⁴⁸. Y explica: el «método del saber», es decir, «la lógica».

2. En el libro VI de la *Metafísica*⁴⁹ Aristóteles distingue las ciencias en matemática, natural y divina o metafísica, bajo ninguna de ellas está contenida la lógica.

3. La ciencia opera a partir de [principios] propios, como también la demostración⁵⁰; la lógica opera a partir de [principios] comunes⁵¹; por lo tanto, etc.

En favor de la tesis opuesta, que sí:

4. La ciencia es efecto de la demostración y en la lógica muchas cosas se muestran por medio de la demostración; por lo tanto, etc.

5. Esta es una proposición por sí «el lógico es sabio (*sciens*)», por lo tanto la lógica es ciencia. Porque a partir de [términos] concretos,

47 Duns Scotus, *In Porph.*, *op. cit.*, 3-10. Para la división del texto seguimos la numeración de los párrafos y los títulos propuestos por los editores de la edición crítica.

48 Aristoteles Latinus, «*Metaphysica*», *op. cit.*, II (a), 3, 995a14-15. (AL, xxv, 39-40).

49 *Ibid.*, VI (E), 1, 1026a18-19. (AL, xxv, 117-118).

50 Aristóteles, «*Analytica posteriora*. Translationes Iacobi, Anonymi sive 'Ioannis', Gerardi et Recensio Guillelmi de Moerbeka», *op. cit.*, I (A), 9-10, 76a17-b16. (AL, IV, 295-296).

51 Aegidius Romanus, *op. cit.*

allí donde hay predicación por sí, se sostiene [con los términos] abstractos (*tenet ad abstracta*)⁵².

[I. Solución de la cuestión]

6. Hay que decir que la lógica es una ciencia, puesto que lo que se enseña en ella (*quae docentur*) se concluye por medio de una demostración, como en las otras ciencias. En consecuencia, esto es sabido (*sciuntur*), pues «la demostración es el silogismo que hace saber (*scire*)»⁵³. En la lógica también se halla todo aquello que es exigido (*omnia requisita*) para la demostración: como el objeto y la propiedad demostrable del objeto por el [término] medio, que es la definición.

7. Sin embargo, hay que saber que la lógica se considera de dos modos. En primer lugar, en tanto *logica docens*. Y así, a partir de principios propios y necesarios, la lógica conduce a conclusiones necesarias y es una ciencia. En segundo lugar, en tanto usamos la lógica (*utimur logica*), aplicándola a aquello en lo cual se hace uso de ella (*est usus*). Y así, la lógica no procede a partir de principios propios, sino a partir de principios comunes y no es una ciencia. Esto es manifiesto en la *Física (in naturalibus)* donde Aristóteles⁵⁴ pone razones lógicas que proceden de un [término] medio común y no hacen saber (*non faciunt scire*), hablando en sentido propio (*proprie loquendo*).

[Respuesta a los argumentos principales]

8. Al primer argumento⁵⁵ se responde⁵⁶ que el método del saber no es una ciencia especial; puede sin embargo ser [una ciencia] común.

52 La proposición «el lógico es sabio» es una proposición por sí, es decir, es una proposición en la que el concepto del sujeto está contenido en el concepto del predicado, pues quien se ocupa de la lógica se ocupa y posee un saber. Por lo demás, es una proposición cuyos términos son concretos, por ejemplo, el término «hombre» es concreto frente al término «humanidad» que es abstracto. En ese sentido, el argumento considera que siendo verdadera aquella proposición, una formada por sus respectivos términos abstractos, «la lógica es una ciencia», también será verdadera.

53 Aristóteles, «*Analytica posteriora*. Translationes Iacobi, Anonymi sive 'Ioannis', Gerardi et Recensio Guillelmi de Moerbeka», *op. cit.*, I, c. 2, 71b18-20. (AL, IV, 113).

54 Aristóteles, «*Physica*». *Translatio Vetus*. Ed. F. Bossier y J. Brams; Trans. Vaticana 2 vols, 2 ed. En *Aristoteles Latinus*, VII 1-2, ed. A. Mansion. Leyde-New York: Brill, 1990, I, c. 2, 184b 25-185a 4. (AL, VII, 9).

55 Cf. *Ibid.*, n. 1.

56 Robert Kilwardby, *Super libros Priorum analeticorum Aristotelis expositivo*, *op. cit.*

9. En contra de esto: si esta proposición es verdadera de algún modo «el método del saber (*modus sciendi*) es una ciencia», puesto que es una predicación en abstracto, será una predicación del primer modo. El consecuente es falso, por lo tanto también el antecedente. La inferencia es manifiesta, porque toda predicación en abstracto es esencialmente verdadera. La falsedad del consecuente es manifiesta, porque en el concepto (*in intellectu*) el predicado no está incluido en el sujeto.

10. El método del saber es posterior al saber, por lo tanto es posterior a la ciencia, porque saber es posterior a la ciencia.

11. Por ello se dice, de otro modo, que la premisa menor⁵⁷ es falsa, hablando formalmente⁵⁸.

12. [Adición posterior] ¶ O puede decirse que la premisa mayor⁵⁹ es falsa, porque hay verdadera ciencia a propósito del método del saber. Esto porque el intelecto entiende su objeto, del cual posee la ciencia. Y, en una segunda ocasión, reflexionando sobre ese acto de entender, puede adquirir la ciencia de sí. Porque, aunque al principio haya sido como un método, sin embargo, luego se posee en la razón de objeto ¶¶⁶⁰.

13. Para la prueba puede afirmarse que esta afirmación (*expositio*) debe entenderse materialmente, de tal modo que esta predicación «el método del saber es una ciencia» es verdadera, porque la lógica enseña el método del saber tanto más cuanto este es el silogismo o argumento. Y solo a través de este se posee la ciencia.

57 «La lógica es el método del saber». Cf. Aristóteles, «*Physica*», *op. cit.*, n. 1.

58 La premisa menor es falsa, hablando formalmente, porque el concepto del sujeto no está incluido en el concepto del predicado.

59 «El método del saber no es una ciencia». Cf. *Ibid.*, n. 1.

60 La edición crítica señala con una convención tipográfica, que nosotros introducimos aquí de este modo '¶', el comienzo y el final de algunos pasajes, de mayor o menor extensión, que fueron introducidos por Escoto con posterioridad a la redacción inicial de un texto. Estas adiciones jugarán un papel fundamental en otros textos de Escoto en los que no se trata simplemente de agregar alguna precisión o modificación menor, sino de cambiar radicalmente de posición sobre un problema dado.

14. De otro modo puede decirse que si «el método del saber» se explica por «lógica», la cópula no debe caer entre «ciencia» y «método del saber», sino entre «buscar la ciencia» y «buscar el método del saber». En efecto, este buscar es aquel buscar por concomitancia, como buscar algo es buscar cualquier cosa conexas a aquel por necesidad, aunque el uno no sea el que queda (*reliquum*).

15. Con respecto al segundo argumento⁶¹ digo que Aristóteles distingue allí las ciencias reales. Sin embargo, la lógica es una ciencia racional⁶².

16. Con respecto al tercer argumento⁶³ es evidente (*patet*) que la lógica demuestra (*ostendit*) sus propiedades (*passiones*) a partir de principios propios, aunque su uso sea sobre principios comunes⁶⁴.*

* *Sigue un texto interpolado*⁶⁵: Digo que cuando procede a partir de principios propios hacia conclusiones propias, entonces es una ciencia. Pero cuando procede a partir de principios que son comunes a las conclusiones de las otras ciencias, entonces no es una ciencia.

Q. 2: ¿ES LA LÓGICA UNA CIENCIA COMÚN?

Se pregunta si la lógica es una ciencia común.

1. Parece que no: porque hay comunidad en la ciencia por la comunidad del objeto⁶⁶. Y el objeto de la lógica es distinto a los objetos de las otras ciencias.

61 Cf. *Ibid.*, n. 2.

62 Cf. Duns Scotus, «Quaestiones super libros metaphysicorum Aristotelis», *op. cit.*, tomo VI, q 1 n. 43 (OPh, IV, 18): «Ubi sciendum est quod intelligendum est hic primo de scientia speculativa reali, quae scilicet considerat intentiones primas abstractas a singularibus realibus et dictas de illis in quid. Per quod excluditur logica, quae est de secundis intentionibus, quae de nulla re primae intentionis praedicantur in quid».

63 Cf. Aristóteles, «Physica», *op. cit.*, n. 3.

64 Cf. Duns Scotus, *In Porph.*, *op. cit.*, infra q. 2.

65 Un *textus interpolatus* es un texto agregado a la redacción original de la cuestión. No se tiene certeza sobre la autoría de estos textos, por lo que no puede asegurarse que sean de Escoto o de uno de sus discípulos.

66 Aristóteles, «Analytica posteriora. Translationes Iacobi, Anonymi sive 'Ioannis', Gerardi et Recensio Guillelmi de Moerbeka», *op. cit.*, I, c. 28, 87a 38-87b 4 (AL, IV, 151).

2. A favor de la tesis opuesta Boecio⁶⁷ argumenta: «La lógica se ocupa de las segundas intenciones aplicadas a las primeras». Sin embargo, aquellas son aplicables a todas las primeras.

[I Solución de la cuestión]

3. Hay que decir que una ciencia es llamada común por su objeto. Se puede entender «común» de dos modos: o porque el objeto es predicable de los objetos de las otras ciencias; o porque el sujeto cae en el uso (*cadit in usum*) de las otras ciencias.

4. Según el primer modo, la lógica no es común, salvo quizá por accidente, si su objeto es aplicable a todas las cosas. Según el segundo modo es común.

Enviado: 11 de junio de 2015
Aceptado: 30 de junio de 2015

67 No se trata de Boecio, sino de Avicena, «Philosophia prima sive scientia divina, I-IV», *op. cit.*, I, 2 (AvL, I, 10): «Subiectum vero logicae, sicut scisti, sunt intentiones intellectae secundo, quae apponuntur intentionibus intellectis primo, secundum hoc quod per eas pervenitur de cognito ad incognitum».